

noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Zaragoza, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Farre Domingo.—24.337.

ALFATEGO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 19 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2005.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación de los acuerdos de exclusión de cotización de las acciones de la sociedad, incorporación de las mismas al nuevo Mercado Alternativo Bursátil, adoptados en la Juntas generales de accionistas celebradas en los años precedentes.

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Adminis-

tradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Cano Nieto.—24.439.

AMIC BOLSA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de Amic Bolsa, Sicav, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, el día 12 de Junio de 2006, a las doce treinta horas, en la Calle Príncipe de Vergara número 11 de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 11 de Junio de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Solicitud de exclusión de cotización en la Bolsa de Valores correspondiente de las acciones de la sociedad, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, incluyendo en lo relativo a la eliminación del Comité de Auditoría, adaptando los mismos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil.

Tercero.—Renovación de cargos de Consejeros.

Cuarto.—Renovación, si procede, del nombramiento de los Auditores de la Sociedad.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores Accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como, en relación con las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a 3 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—25.252.

ANDAMIOS IBANE, S. L.

Insolvencia provisional

En autos de Ejecución n.º 42/06 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 739,79 euros de principal y 147,95 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor «Andamios Ibane, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de abril de 2006.—Egiarte Arruza Oarrantia, Secretaria Judicial.—23.061.

ANDÉN 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad, a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Canarias, número 45, el 13 de junio de 2006, a las trece horas en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta general en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del traslado del actual domicilio social sito en Madrid, calle Canarias, 45, a Alcobendas (Madrid), urbanización La Moraleja, calle Camino Viejo, número 40, y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renuncia del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas a solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las estimaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, asimismo, durante la celebración de la Junta podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Administrador único sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Administrador único con cargo inscrito en el Registro Mercantil, Juan Antonio Molina Fuentes.—23.878.

ANDRÉS MEGÍAS MENDOZA, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Junio de 2006 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, como segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente 16 de Junio de 2006 en el domicilio social, calle Alcalde Rafael Díaz, número 15 de Arucas, Las Palmas, para tratar los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de administración en 2005.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y resolver la aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores o en su caso, renovación de los anteriores para auditar las cuentas del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación y firma del acta por los asistentes.

A partir de ésta convocatoria, la documentación correspondiente a los asuntos a tratar, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Arucas, 24 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Megías Pombo.—23.086.

ANTIGUA LONJA DE PESCADOS DE CÁDIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 de junio del año 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a las doce horas, en su domicilio social, Muelle General Fernández Ladreda, nave número 4, Cádiz, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión, referido todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005. Aplicación del resultado. Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Pérdida voluntaria del carácter laboral de la sociedad y consecuente conversión de acciones de clase laboral y clase general en acciones de clase única de idéntico valor nominal.

Tercero.—Ampliación de capital social en cuantía de 690.000 euros mediante emisión de 69.000 nuevas acciones y renuncia, si procede, al derecho de suscripción preferente de los demás socios.

Cuarto.—Cambio del órgano de administración de la sociedad, Consejo de Administración, por dos Administradores mancomunados y nombramiento de los mismos.

Quinto.—Modificación de Estatutos sociales, adecuando los actuales a los acuerdos que se adopten y a la nueva calificación como sociedad anónima ordinaria, en especial de los artículos 1, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 20, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37 y 38.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores, y en particular autorización a los administradores para que procedan a ejecutar el aumento de capital por la cifra efectivamente suscrita si no se alcanza la suscripción íntegra que se acuerde.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad información referente a los puntos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cádiz, 24 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.118.

ANTONIO MATACHANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 17 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, en Barcelona, en la calle Hierro, números 20-22, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria y del informe de gestión del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2005, revisados todos ellos por los Auditores de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Restitución de prima de emisión.

Quinto.—Autorización para adquisición de acciones propias.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de cuentas anuales consolidadas del grupo compuesto por la sociedad Antonio Matachana, Sociedad Anónima (sociedad dominante), y sus sociedades dependientes.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 7 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Matachana Fernández.—24.363.

ANTONIO MEDINA GARCÍA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 36/05 Pieza ejecución 50/05); y para el pago de 755 euros de principal, 151 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Antonio Medina García, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de abril de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—23.651.

ASISTENCIA ISA CENTRO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 441/2005, ejecución 178 y 180/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Lenin Francisco Eraso Bravo y Miguel Ángel López Pastor contra Asistencia Isa Centro, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha diecisiete de abril de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado, Asistencia Isa Centro, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 5.053,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de abril de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—22.941.

BANCO ÁRABE ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Banco Árabe Español, Sociedad Anónima, en su reunión del 24 de marzo de 2006, acordó por unanimidad, de conformidad con sus Estatutos Sociales y con la asistencia de su letrado-asesor, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el 9 de Junio de 2006, a las 10.00 horas, en el domicilio social del Banco Árabe Español, Sociedad Anónima, Paseo de la Castellana, número 257, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 13 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera preciso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión Auditados del Banco Árabe Español, Sociedad Anónima, correspondientes al Ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del Ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Reestructuración del accionariado del Banco.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de cambios en los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Renovación del nombramiento de los auditores externos de cuentas de Banco Árabe Español, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.382.

BENCHMARK CAPITAL, S. L. (Sociedad absorbente)

HACIENDA SAN RAFAEL, S. L. (Sociedad absorbida)

En virtud de lo previsto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 19 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la entidad Hacienda San Rafael, Sociedad Limitada por parte de la entidad Benchmark Capital, Sociedad Limitada, en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de abril de 2006.—Firmado: Doña Consuelo Mora Figueroa, Administradora única de Hacienda San Rafael, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), y don Anthony Patrick Reid, Administrador único de Benchmark Capital, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente).—23.895. 2.ª 9-5-2006

BIGMAT PROMAESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que se celebrará el próximo día 20 de mayo de 2006, en el hotel High Tech Nueva Castellana, calle María Tubau, número 16, de Madrid, a las diez horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente del Consejo.

Segundo.—Exposición, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de